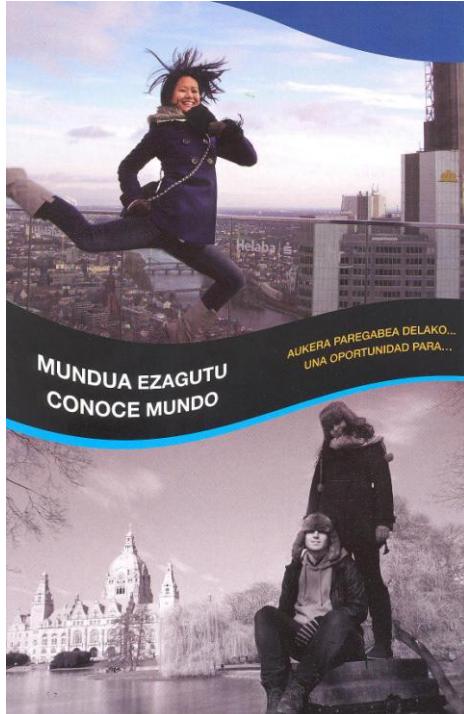


PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

2017-2018

ERASMUS+ - AMÉRICA LATINA - OTROS DESTINOS - SICUE



Documento Informativo

(guardad y releed siempre antes de realizar consultas, por favor)

Ni banoa!

ÍNDICE

0. ¡IMPRESCINDIBLE!

1.-ANTES DE IR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1.1. INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1.2. INFORMACIONES PRÁCTICAS

1.3. AYUDAS ECONÓMICAS

1.4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1.5. MATRÍCULA EN LA UPV/EHU

2. EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

3. TRAS VOLVER DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

0. ¡IMPRESCINDIBLE!

- **INFÓRMATE BIEN** a través de

- **Coordinadora del centro:** Para realizar consultas, envía correos electrónicos breves, claros y correctamente identificables por el texto del “Asunto” (de modo que no aparezcan como SPAM).
 - **Web de la ORI** (Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Internacionales UPV/EHU): <http://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/home>
 - **Web de la UD** (Universidad de destino)
- Consulta frecuentemente tu e-mail xxx@ikasle.ehu.eus.
 - Entra regularmente en **GAUR** para ver el estado de tramitación de tu plaza, de tu *Learning Agreement* y de tu matrícula.

CONTACTOS:

FACULTAD DE LETRAS

Isidora Emburujo (Vicedecana)

Consultad horario de tutorías.

Garikoitz Garnica (Técnico de Gestión)

Horario de atención: 14 de septiembre a 31 de mayo:

Lunes, martes y jueves 09:00 - 13:00 / 15:00 - 16:30.

Miércoles y viernes: 09:00 - 14:30.

Del 1 de junio al 13 de septiembre: 09:00 – 14:15.

Vicedecanato de Programas de Movilidad y Relaciones Internacionales

Paseo de la Universidad, 5 (oficina 2.44)

01006 VITORIA-GASTEIZ

Tel.: 945 013615 / Fax: 945 013201

nazioartekoak.letrek@ehu.eus / letras.internacional@ehu.eus

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

UPV/EHU. Oficina de Relaciones Internacionales

Campus de Bizkaia. Edificio Biblioteca, 2^a planta

Barrio Sarriena s/n. 48940 LEIOA.

Fax: 94 6013590

ERASMUS+, AMÉRICA LATINA Y OTROS DESTINOS:

movilidad.internacional@ehu.eus

Tel.: 94 6012069 / 94 6018406

SICUE - SÉNECA:

seneca@ehu.eus

Tel.: 94 6012089

1.-ANTES DE IR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1.1. INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Si no habéis recibido información por e-mail de la universidad de destino, acudid directamente a su web. Seguid las instrucciones sobre la documentación que hay que enviar, plazos, etc.

NOTA: Si es necesario, en nuestra oficina os facilitaremos vuestro expediente académico ("Transcript of Records" en inglés).

1.2. INFORMACIONES PRÁCTICAS

• Sobre alojamiento y otras cuestiones:

- Consultad web de las universidades de acogida.
- Contactad con coordinadores de la universidad de destino.
- Contactad con estudiantes de nuestra facultad que estén en el presente curso en vuestra universidad de destino (os facilitaremos sus e-mails en la oficina 2.44). PARA ELLO OS PROPORCIONAREMOS AYUDA EN LA OFICINA 2.44

• Sobre seguro y asistencia sanitaria - DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- **Seguro de accidente y repatriación:** "Cum Laude" (ver en GAUR información y condiciones) u otro similar. Enviar copia de la póliza a la ORI de la UPV/EHU y a la entidad aseguradora.
- **Asistencia sanitaria:** En países europeos: Tarjeta Sanitaria Europea http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm / En países no europeos: póliza de seguro médico privado si no existe convenio de reciprocidad con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- **Sobre visados:** Consultad en las Embajadas o Consulados correspondientes y tramitadlo **lo antes posible**, asegurándoos de la corrección de los datos.
- El/la estudiante de movilidad Erasmus+ deberá obligatoriamente realizar 2 evaluaciones en línea del nivel de lengua a través de la aplicación OLS: la primera, antes del inicio del periodo de la movilidad; la segunda, después de finalizarla. Información: <https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/sareko-laguntza-linguistikoa>

1.3. AYUDAS ECONÓMICAS

- Algunas se gestionan por parte del estudiante y otras en la ORI. Consultad cuantías y tramitación en su web y en GAUR.
- Empadronados fuera del País Vasco: Obtened información en los Servicios de Educación de cada Gobierno Autonómico.
- Los beneficiarios de becas generales para el estudio (Gobierno Vasco, otros Gobiernos Autonómicos o Ministerio de Educación) que cumplan los requisitos exigidos: podrán seguir siendo becarios.

1.4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Antes de iniciar la estancia se pactará con la vicedecana el "Compromiso Previo de Reconocimiento Académico" (Erasmus, AL, OD) / "Acuerdo Académico" (SICUE). En él se recogerán las asignaturas que cursaréis en el centro de destino y aquéllas por las que se reconocerán éstas en la UPV/EHU.

SIN ESTE DOCUMENTO CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR EL ESTUDIANTE Y LA VICEDECANA ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD, NO SE EFECTUARÁ NINGÚN RECONOCIMIENTO.

EL TRABAJO FIN DE GRADO HAY QUE DEFENDERLO OBLIGATORIAMENTE EN LA FACULTAD DE LETRAS, POR TANTO, NO SE PODRÁ RECONOCER EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.

1.4.1. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Mínimo de créditos que hay que tener matriculados en la UPV/EHU:
 - **Movilidad Erasmus+, AL y OD: 15 ECTS** para estancias de 3 meses, **30 ECTS** para estancias de 5 meses y **60 ECTS** para estancias de un año académico completo.
 - **SICUE: 24 ECTS** para estancias de medio curso y **45 ECTS** para estancia de un curso completo.
- El número de créditos que se cursen en la universidad de destino debe coincidir con el de los matriculados en la UPV/EHU. Si el sistema de créditos en destino no es ECTS, se hará la correspondiente equivalencia.
- Las asignaturas que se incluirán en el Compromiso académico serán, salvo excepciones, las del **curso en el que se realiza la movilidad** y, como máximo, se podrán reconocer 60 ECTS. Las asignaturas de la universidad de destino podrán ser de cualquier curso o tipo.
- En el caso de que se curse algún crédito más de los necesarios en la universidad de destino, estos no tendrán ningún tipo de reconocimiento fuera del acuerdo académico.
- Los contenidos/competencias de las asignaturas de la universidad de destino tienen que ser muy similares a los de las **BÁSICAS Y OBLIGATORIAS** de la UPV/EHU por las que se reconocerán. Para comprobarlo, es necesario presentar a la Vicedecana los **PROGRAMAS DE CONTENIDOS/COMPETENCIAS** de la universidad de destino, de modo que se pueda valorar y aceptar la propuesta de reconocimiento académico.
- En el caso de las **ASIGNATURAS OPTATIVAS** de la UPV/EHU se actuará con mayor flexibilidad, las asignaturas de la universidad de destino podrán tener contenidos diferentes (no será necesario presentar programas), siempre y cuando no formen parte de ninguna especialidad.
- **NO** se reconocerán:
 - Asignaturas suspendidas en alguna convocatoria en la UPV/EHU.
 - Otras actividades (congresos, cursos, etc.) no incluidas en el “Compromiso Previo”.
- Para asignaturas no incluidas en el Acuerdo Académico, el alumnado tendrá derecho a ser evaluado mediante el sistema de evaluación final. Para ello, el alumnado deberá presentar por escrito al profesorado responsable de la asignatura la renuncia a la evaluación continua, para lo que dispondrán de un plazo de 9 semanas para las asignaturas cuatrimestrales y de 18 semanas para las anuales, a contar desde el comienzo del cuatrimestre o curso respectivamente, de acuerdo con el calendario académico del centro. La guía docente de la asignatura podrá establecer un plazo mayor.” <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/03/1701311a.pdf>
- **Calificación de las asignaturas:** Se seguirán los criterios establecidos por la UPV/EHU:
 - Si hay más de una asignatura de la Universidad de Destino relacionadas con una de la UPV/EHU, la nota final será la media ponderada de las mismas. En el caso de las asignaturas calificadas como “No Presentada”, se estimará que la nota es cero a efectos de la media.
 - Si hay dos asignaturas de la UPV/EHU relacionada con una de la Universidad de Destino, la nota final será la misma para ambas.
 - En el caso de que no exista calificación, y solamente aparezca “Pass”, si la Universidad de Destino certifica la consecución de los créditos, la nota de la asignatura será de APROBADO 5. Si no hay reconocimiento de créditos por parte de la Universidad de Destino, la calificación será NO PRESENTADO.

1.4.2. ELABORACIÓN DEL COMPROMISO O ACUERDO ACADÉMICO PREVIO

- Despues de la reunión informativa recibiréis una citación por e-mail de la Oficina de Programas de Movilidad para acordar y firmar el Compromiso con la Vicedecana.
- Antes de acudir a la CITA tendrás que haber:
 - Cumplimentado en GAUR el Compromiso Académico Previo.
 - Cumplimentado y enviado por e-mail el Compromiso Académico Previo en formato “word” a la Vicedecana.

- Recopilado y enviado por e-mail a la Vicedecana los programas de las asignaturas en la universidad de destino correspondientes a las asignaturas obligatorias/básicas de la Facultad de Letras.
- MODIFICACIONES POSTERIORES:
 - Escribid un e-mail a la Vicedecana explicando **clara y brevemente** por qué se solicitan esos cambios. Adjuntad el documento “Cambios / Aldaketak” cumplimentado, junto a los programas de las nuevas asignaturas.
 - Esperad respuesta con el visto bueno para asegurar que vuestra nueva propuesta de reconocimiento de créditos ha sido aceptada y seguir instrucciones.
 - PLAZOS (**en ningún caso** se aceptarán cambios fuera de ellos):
 - SICUE: un mes a partir de la incorporación a la Universidad de Destino.
 - ERASMUS+ / AL / OD: Para asignaturas del primer cuatrimestre: **31 octubre de 2017**.
Para asignaturas del segundo cuatrimestre: **31 marzo de 2018**.

1.5. **MATRÍCULA EN LA UPV/EHU**

- Realizaréis la matrícula de las asignaturas UPV/EHU incluidas en el Compromiso en el período de automatrícula. Se os avisará por correo electrónico.
- Además, os debéis matricular de las asignaturas que no están en el Compromiso, y de las que os examinaréis en Vitoria-Gasteiz.
- Desde la Secretaría de la Facultad os enviarán el resguardo de matrícula por e-mail: comprobad que todo esté correcto.

2. EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Enviad a la ORI (Leioa) la documentación exigida (ver en GAUR y Web): seguro, certificado de inicio y certificado de fin de estancia, informe final, etc.
- Al terminar vuestra estancia, debéis recoger las calificaciones para que os hagamos el reconocimiento de créditos: Deben ser CERTIFICADOS OFICIALES, ORIGINALES, con firma y sello de la universidad de destino, en los que conste el número de créditos ECTS. No valen certificados de asistencia sin calificación.
- En caso de no recibir las notas en mano, dejad nuestra dirección postal o electrónica para que nos las envíen directamente.

3. TRAS VOLVER DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Si os llegan las notas a vuestro domicilio, traed los ORIGINALES a nuestra oficina lo antes posible o enviádnoslas escaneadas. Cuanto antes hagamos el reconocimiento de créditos, antes podréis regularizar la matrícula del próximo curso académico.
- Último plazo de entrega de notas: **30 de septiembre de 2018**. Las actas quedarán cerradas después de esta fecha y no se calificará ninguna asignatura.
- Comprobad que el *Learning Agreement* definitivo está correctamente firmado y sellado.
- ***Si tenéis alguna otra duda no aclarada en este documento informativo, podéis contactar con nosotros por e-mail o personalmente en horario de tutoría. Respetad, por favor, este horario, ya que el volumen de trabajo de la oficina es muy elevado y nuestro tiempo limitado.***
- ***MUY IMPORTANTE: escribid e-mails breves y claros, teniendo en cuenta que nuestro tiempo de respuesta depende de la cantidad de trabajo en la oficina.***